MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1628

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 297/2015, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA YUKON S.A.PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- LLAMADO MOPC N° 61/2015. LOTE 10: RUTA 10 - EMPALME CAPIIBARY CRUCE DEL DISTRITO YVYRA PYTA; LOTE 11: RUTA 10 - CRUCE DEL DISTRITO YVYRA PYTA - CRUCE SUPERCARRETERA; LOTE 12: RUTA 10 - CRUCE SUPERCARRETERA - RIO PIRATIY.

Asunción, 26 de setiembre de 2016

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del **Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 297/2015, suscrito entre este Ministerio y la empresa YUKON S.A. para la ejecución de la obra de mejoramiento de franja de dominio de carreteras por niveles de servicio, Licitación Pública Nacional - Llamado MOPC N° 61/2015. Lote 10: Ruta 10 - Empalme Capiibary Cruce del Distrito Yvyra Pyta; Lote 11: Ruta 10 - Cruce del Distrito Yvyra Pyta - Cruce Supercarretera; Lote 12: Ruta 10 - Cruce Supercarretera - Río Piratiy**; y

CONSIDERANDO: Que atento al Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", que establece "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 1.518 de fecha 15 de setiembre de 2015., por la cual se adjudica el Llamado MOPC Nº 61/2015, Licitación Publica Nacional para la ejecución de la obra de mejoramiento de franja de dominio de carreteras por niveles de servicio, Licitación Pública Nacional - Llamado MOPC Nº 61/2015. Lote 10: Ruta 10 - Empalme Capiibary Cruce del Distrito Yvyra Pyta; Lote 11: Ruta 10 - Cruce del Distrito Yvyra Pyta - Cruce Supercarretera; Lote 12: Ruta 10 - Cruce Supercarretera - Río Piratiy.

Que éste Convenio Modificatorio Nº 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios" y Cláusula 21 "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03. Si no fuere posible acordar los términos del Convenio Modificatorio, la contratante podrá ejercer sus derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley 2051/03.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1628

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 297/2015, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA YUKON S.A.PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- LLAMADO MOPC N° 61/2015. LOTE 10: RUTA 10 - EMPALME CAPIIBARY CRUCE DEL DISTRITO YVYRA PYTA; LOTE 11: RUTA 10 - CRUCE DEL DISTRITO YVYRA PYTA - CRUCE SUPERCARRETERA; LOTE 12: RUTA 10 - CRUCE SUPERCARRETERA - RIO PIRATIY.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe Nº 91/2016 de fecha 9 de setiembre de 2016.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen Nº 1600/2016 de fecha 21 de setiembre de 2016.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 30 de agosto de 2016.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el **Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 297/2015, suscrito entre este Ministerio y la empresa YUKON S.A. para la ejecución de la obra de mejoramiento de franja de dominio de carreteras por niveles de servicio, Licitación Pública Nacional - Llamado MOPC N° 61/2015. Lote 10: Ruta 10 - Empalme Capiibary Cruce del Distrito Yvyra Pyta; Lote 11: Ruta 10 - Cruce del Distrito Yvyra Pyta - Cruce Supercarretera; Lote 12: Ruta 10 - Cruce Supercarretera - Río Piratiy.**

Art. 2°.- Las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio Nº 1 representa un incremento de Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones doscientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y uno (Gs. 565.263.751) IVA incluido representa el 20,00% respecto al monto del contrato original de Guaraníes dos mil ochocientos veintiséis millones trescientos diez y ocho mil setecientos cincuenta y nueve (Gs. 2.826.318.759) IVA incluido; por lo que el importe total a pagar por las obras originalmente contratadas más los trabajos incluidos en el presente Convenio Modificatorio, asciende a la suma de Guaraníes tres mil trescientos noventa y un millones quinientos ochenta y dos mil quinientos diez (Gs. 3.391.582.510) IVA incluido.

Art. 3°.- El presente Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el plazo de ejecución de los Lotes 10, 11 y 12 cuya fecha de terminación es el 25 de agosto de 2016 en 62 días, siendo la fecha de finalización prevista el 26 de octubre de 2016.

Art. 4°.- Las erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC